Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 1280/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO SUSCRIPTO ENTRE LA FP-UNA Y LA EMPRESA PRINTEC S.A.

18 de noviembre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/705/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de la resolución para la aprobación de la ampliación de vigencia del Contrato Nº 25/2022 suscripto con la empresa PRINTEC S.A., para el "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras marca Kyocera - Ad Referéndum 2022." el cual fue adjudicado por un monto máximo de G. 50.000.000.-, con Código de Contratación Nº CD-28001-22-218098 y a la fecha cuenta con un saldo de G. 27.285.000.

El dictamen del Departamento Operativo de Contrataciones de la FP-UNA, de fecha 18/11/2024, firmado por la Tec. Delia Raquel Abreu, en el que expone los argumentos técnicos y legales para la ampliación de la convocatoria identificada con ID Nº 416.103.

La Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.
La Resolución DNCP Nº 4400/2022 en su Art.9 inc.; c.
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar la ampliación de la vigencia del contrato principal Nº 25/2022 de la empresa PRINTEC S.A., desde el 01/01/2025 hasta el 31/12/2025.

Art. 2º Suscribir la adenda, con las disposiciones establecidas en el contrato principal Nº 25/2022.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITÉCNICA
1979
Facultad Politécnica